

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, Marzo Diez (10) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-014-2006-00143-00
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	AYSO LTDA
PROVIDENCIA	Auto 861V
DECISIÓN	Ordena expedir oficio

En vista del memorial que antecede allegado por la apoderada de OUTSOUR S.A.S., en el cual solicita al despacho la actualización del oficio N° 676 del 30 de septiembre de 2019, por ser procedente se accede a lo solicitado y se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo para este despacho se expida el oficio de embargo dirigido a la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, comunicándoles el embargo del establecimiento de comercio AYSO LTDA con matrícula N° 21-34539002 registrado en dicha entidad.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ. (Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Isa

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

2516338 - 2511743

Carrera 50

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria